



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
Descripción breve de la solicitud:	<i>Contratación Instructores.</i>
Tipo de formación o programa:	<i>Programa Emprende Rural SER 2021</i>
Cantidad de contratos:	Once (11)
Valor total de la contratación:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$406.120.000).
CDP:	<i>921 del 14 de enero del 2021</i>
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

GERMAN SUAREZ GARCIA
SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-CLEM

Proyecto y elaboro: Marta Gutierrez-Contratista Apoyo profesional contratación

Reviso: German Antonio Duque – Coordinador Administrativo

No. 0539-Marzo 01-2021



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	Contratar Once (11) instructores para Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Educación: Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo establecido en cada diseño curricular. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio” Habilidades: Manejo de Tics, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para la contratación la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$406.120.000) . correspondiente a Once (11) contratos, así: Cada uno por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$ 36.920.000) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de marzo por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE. (\$ 3.510.000) . b) Ocho (08) pagos iguales por los meses Abril a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 3.900.000) cada uno c) Un pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE. (\$2.210.000) . Valores amparados por CDP No. 921 del 14/01/2021.
PLAZO:	Once (11) contratos por Nueve (09) meses y Catorce (14) días Sin exceder el 31 de diciembre de 2021



LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es la ciudad de Tuluá, Centro Latinoamericano de Especies Menores, el área de cobertura y sus sedes.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o de quien designe por escrito el Subdirector del Centro de Formación.
ORDENADOR DEL PAGO:	GERMAN SUAREZ GARCIA - Subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la el Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma, asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las transversales, específicas y de emprendimiento en los "programas de formación profesional integral" y de acuerdo a las orientaciones Generales para Centros y Regionales de las Pautas Operativas del 2021.

La Formación Profesional Integral es un sistema educativo legalmente reconocido en Colombia, mediante la Ley 119 de 1994, la cual le encarga al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA la función que le corresponde al Estado Colombiano, de **"invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional**



Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país." (1994, p.p.3).

El cumplir con la misión institucional asignada al SENA, implica la cualificación permanente del Instructor, como agente estratégico en la atención a los aprendices, en primera instancia, como seres humanos en proceso inacabado de perfeccionamiento; en segunda instancia, como sujetos cognoscentes en capacidad de aprehender y aportar con sus actuaciones a las necesidades personales y del entorno. Esta atención de los aprendices, se realiza mediante procesos formativos, en los que la construcción y reconstrucción del conocimiento es una apuesta metodológica necesaria para la acción con sentido.

El asumir este proceso, le implica al Instructor un rol de alta complejidad, dado que, a este, le es inherente además del dominio y la experticia tecnológica propia del Programa de Formación que orienta, el dominio y la experticia pedagógica y didáctica relacionada con modelos, enfoques, metodologías, estrategias propias de la Formación Profesional Integral, que fieles a su naturaleza, aseguren el impacto en el crecimiento personal y profesional de los aprendices; así como, el impacto en el desarrollo social y productivo del país.

El desempeño del Instructor en las condiciones notadas, requiere de procesos de formación y actualización permanentes, que le posibiliten una práctica pedagógica y técnica de calidad, idónea y coherente con las exigencias que plantean tanto la actual sociedad de conocimiento, las como las tendencias del mercado laboral en el marco de la industria 4.0; tal como lo plantea la UNESCO (2016, p.11) **"Fortalecer la calidad de los programas de formación docente, especialmente los contenidos curriculares, las estrategias de formación y evaluación de aprendizajes y la calidad de los formadores"**.

La atención a las condiciones de formación y actualización permanentes de los instructores, implica el tratamiento prospectivo y contextualizado de la Formación Profesional Integral, en el que se trascienda el tratamiento epistemológico y metodológico de carácter instrumental, para dar paso a procesos de comprensión que le otorguen sentidos y significados en función de la calidad y la pertinencia.

En este contexto, es el Instructor el actor principal, a quien corresponde ejecutar la política formativa institucional. Dicha ejecución, se basa en comprensiones profundas sobre la naturaleza técnica y tecnológica de la Formación Profesional Integral, en función de la habilitación de las personas para insertarse en el mundo laboral; sobre las metodologías que le son propias, en las que se articula de manera sistémica e integrada la teoría con la práctica, en función del desarrollo de las competencias para la vida y para el trabajo.

Además de lo anotado anteriormente, por disposición del artículo 9-numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22- numeral 14 del mismo decreto, modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013) y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Pública de Empleo.

Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, se prorroga para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores, conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de ésta.

Como consecuencia de lo anterior, los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el



2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-03-2019-00156 y en los lineamientos derivados de la misma.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle del Cauca del SENA, requiere contratar Once (11) instructores idóneos y suficientes para prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro, considerando directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021 y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Sena Emprende Rural SER

El Programa SENA Emprende Rural - SER se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; cuyos esfuerzos se enfocarán en:

- i. Contribuir a la disminución de la migración de las personas del campo a la ciudad.
- ii. Fortalecer el relevo generacional en el campo, buscando potencializar el conocimiento ancestral y las habilidades de las nuevas generaciones.
- iii. Fomentar la creación de unidades productivas de autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la “Colombia Profunda”, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural.

Estos lineamientos complementan lo expuesto en la Guía de Ejecución del Programa SER en el marco del Procedimiento para la Gestión de Emprendimiento y Empresarismo en SIGA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es imposible atender la actividad a contratar con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes, no hay en el Centro Latinoamericano de Especies Menores personal suficiente que la pueda desarrollar.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle del Cauca, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento. Lo anterior, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.



2. Obligaciones Específicas:

De la Formación:

- 1.** Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
- 2.** Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
- 3.** Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
- 4.** Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
- 5.** Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones
- 6.** Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
- 7.** Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
- 8.** Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
- 9.** Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- 10.** Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- 11.** Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
 - a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado.
 - b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:



12. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
13. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
14. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
15. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
16. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
17. Apoyar la identificación y sistematización de los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.
18. Consolidar la creación de 59 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen.
19. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda:

- Evidencia inducción a aprendices
- Guía de aprendizaje
- Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS

Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:

- Herramienta modelo de negocio CANVAS
- Estructura organizacional unidad productiva
- Estructura de costos modelo de negocio
- Análisis financiero modelo de negocio
- Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).

Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo:

- Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)
- Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

Opcional de acuerdo con los Diseños Curriculares asignados

De apoyo a la empleabilidad

- Realizar acciones de formación para la ocupación rural
- Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES



20. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas
21. Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

NIVEL	Nombre del programa	No. Contratos	Perfil
Complementaria	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES	6	Tecnólogo y/o profesional en: Ingeniero Agrónomo, Producción Agrícola, Control Ambiental, Administración Agropecuario, Producción Agropecuaria Ecológica y áreas afines. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio” Habilidades: Manejo de Tics, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional. Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.
Complementaria	EMPRENDIMIENTO EN EL PROCESAMIENTO	1	Tecnólogo y/o profesional en Alimentos y/o áreas afines.



	ARTESANAL DE DERIVADOS Y HORTALIZAS		opción 1 ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o ingeniero producción agroindustrial o ingeniero industrial de alimentos o profesional en agroindustria nbc química y afines, químico de alimentos o bioquímica de alimentos. opción 2: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, tecnólogo en procesos agroindustriales o tecnólogo en producción agroindustrial o tecnólogo de alimentos o tecnología agroindustrial o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en procesamiento de alimentos o tecnólogo en alimentos o tecnólogo en ingeniería de alimentos o tecnólogo en industria de alimentos o tecnólogo en producción de alimentos, tecnólogo en procesamiento y conservación de productos o tecnólogo en procesamiento y conservación de productos. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio" Habilidades: Manejo de Tics, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional. Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.
Complementaria	EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO	4	Profesional en: Médico Veterinario, Zootecnista y/o áreas afines. Tecnólogo en producción animal tecnólogo en producción pecuaria administrador de empresas agropecuarias. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio" Habilidades: Manejo de Tics, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional. Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es la ciudad de Tuluá, y el área de cobertura del Centro y sus sedes.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:



El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios, se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento, de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo, respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista, constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de las Coordinación Académica del CLEM, o quien haga sus veces o quien designe por escrito el Subdirector del Centro de Formación.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del



pago Subdirector de Centro designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador Administrativo del Centro Latinoamericano de Especies Menores validara y revisara la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificara el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Tulua, a los 24 días del mes de febrero de 2021

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector Centro Latinoamericano de Especies Menores
Regional Valle del Cauca

Elaboró: Marta Gutierrez – Contratista Profesional Servicios Personales- CLEM

Reviso: Johana Jimenez Arana – Abogada contratista SENA CLEM

Reviso: Dario Martinez: Coordinador Academico CLEM

ANEXO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: **1)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **13)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **14)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **15)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **16)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **17)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo

GTH-F-075 V.04

de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **18)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); **19)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **20)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.



ACTA No.02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Necesidades de contratación de instructores formación titulada y complementaria regular, Articulación con la Educación Media, Atención a población desplazada por la violencia y Sena Emprende Rural para la vigencia 2021.		
CIUDAD Y FECHA: Tuluá, 14 de enero de enero de 2021	HORA INICIO: 10:00 am.	HORA FIN: 1:00 P.M
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM Tuluá.	REGIONAL VALLE/ Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM Tuluá.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Análisis de los lineamientos para la contratación de instructores 2021. 2. Determinación de necesidades de contratación, considerando presupuesto asignado al Centro.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Determinar las necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2021.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El Subdirector de Centro Latinoamericano de Especies Menores, el Coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo del CLEM y los Coordinadores Académicos y Administrativo, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia y las Resoluciones 69 de 2014 por la cual se definen delegaciones para los subdirectores de centro, 054 de 2018 que establece <i>unas delegaciones en materia de contratación administrativa y la</i> Circular No. 01-3-2020-000195 con asunto: “<i>Contratación de instructores 2021</i>”, se reúnen con el fin de ajustar las necesidades de contratación de instructores para cada programa según planes y proyectos relacionados con la formación profesional, teniendo en cuenta: a) La caracterización tecnológica del Centro Latinoamericano de Especies Menores, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo del municipio y poblaciones de influencia del mismo b) Los planes tecnológicos del centro c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción. d) Oferta Indicativa e) Las metas de formación establecidas. f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida. g) Los recursos disponibles apropiados al Centro Latinoamericano de Especies Menores		



Como resultado del análisis realizado, se definieron las necesidades de contratación de personal de instructores de la siguiente manera:

1. Formación titulada y complementaria regular presencial y virtual: 85 Instructores

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS	PERFILES
Tecnólogo	Negocios Internacionales	1	Tecnólogo y/o Profesional: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, Comercio Internacional, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Gestión logística.	4	Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines. Tecnólogo en Logística o Mercadeo. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Gestion Empresarial	6	Tecnólogo y/o Profesional en: Ciencias Económicas, Administrador de Empresas, Mercadeo, Ingeniero industrial, Logística, Sistemas y/o áreas afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Gestion del Talento Humano	4	Tecnólogo y/o Profesional en: Ciencias Económicas o a fines, Administración Empresarial, Psicología, Sociología, Comunicación Social, Ingeniería Industrial y/o áreas afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Contabilidad y finanzas	9	Tecnólogo y/o Profesional en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración Financiera, economía, Ingeniero de Sistemas y/o áreas afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Mesa y Bar	1	Técnico en Mesa y Bar, Profesional o Tecnólogo en Administración Hotelera y/o Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Análisis y Desarrollo de Sistemas de Informacion.	3	Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente en Ingeniería Electrónica, Ingeniero de Sistemas, Electrónico, Electricista o áreas afines con amplia experiencia en desarrollo de software y administrador de base de datos. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Gestion Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	1	Tecnólogo y/o Profesional en Salud ocupacional y afines, Ingeniería especializado en salud ocupacional, Profesional en ingeniería Industrial, Ambiental y Recursos Naturales y/o áreas afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio



			objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Gestión Bancaria y de Entidades Financieras	1	Tecnólogo y/o Profesional en: Ciencias Económicas, Ingeniero industrial, Licenciado en Matemáticas o física y/o áreas afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Gestión documental	1	Tecnólogo o Profesional en gestión documental, ciencias de la información y la documentación o archivística, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Enfermería	2	Profesional en Salud y/o áreas afines Enfermera Profesional, etc. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Seguridad Ocupacional	11	Tecnólogo y/o Profesional en SALUD OCUPACIONAL ingeniería de las áreas de química, industrial y otros. Profesionales de la Salud, Administradores de Empresas. profesional en los núcleos de conocimiento de: Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley CON ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y CON LICENCIA EN SALUD EN SALUD OCUPACIONAL VIGENTE Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Sistemas de Gestión Ambiental	4	Tecnólogo y/o Profesional en ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, biólogo, Químico, experiencia en plantas de tratamiento de aguas residuales, Ingeniero forestal y/o áreas afines Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Producción Agrícola	6	Ingeniero agrícola, Ingeniero Agrónomo, Tecnólogo o su equivalente en carreras relacionadas con el sector agrícola, Administrador de Empresas Agropecuarias, Zootecnista y/o áreas afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo	Producción de Especies Menores	1	Tecnólogo y/o Profesional: en Administrador de Empresas Agropecuarias, Agricultura de Precisión, Ingenieros Agrícolas, Agroforestal, Agroindustrial, Producción Agrícola y/o áreas afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Complementario	Familia contabilidad	1	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: Contaduría pública, Finanzas, administración de empresas, Economía. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

GD-F-007 V03

No. 0539-Marzo 01-2021



Complementario	Familia Gestion Documental	1	Tecnólogo o Profesional en gestión documental, ciencias de la información y la documentación o archivística, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Complementario	Familia Gestion Empresarial	1	Tecnólogo y/o Profesional en: Ciencias Económicas, Administrador de Empresas, Mercadeo, Ingeniero industrial, Logística, Sistemas y/o áreas afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Complementario	Familia bilingüismo	2	Alternativa 1: Nivel Profesional Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Experiencia mínima: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir, de los cuales doce (12) meses como instructor de formación virtual. Incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Alternativa 2: Nivel Tecnólogo Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de dominio de lengua a impartir: Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Experiencia Mínima: Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir, de los cuales 12 deben ser como instructor de formación virtual Incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o Contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".
Técnicos, tecnólogos	Transversalidad	12	Título de tecnólogo o profesional en alguna de las siguientes áreas: Tecnólogo y/o Profesional en Ciencias Sociales y humanas, Psicología, Comunicación Social, Educación Física, Salud Ocupacional, Recursos Naturales, Ambiental, Licenciatura en Educación y/o áreas afines, comunicación social, periodismo y afines; derecho y afines; diseño; economía; educación; filosofía, teología y afines; ingenierías; lenguas modernas, literatura,

GD-F-007 V03

No. 0539-Marzo 01-2021



			lingüística y afines; matemáticas; estadística y afines; música; otros programas asociados Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Técnicos, tecnólogos	Derechos Fundamentales	1	Profesionales en Derecho y afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Todos los programas	Inglés	3	Alternativa 1: Nivel Profesional Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Experiencia mínima: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. Alternativa 2: Nivel Tecnólogo Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de dominio de lengua a impartir: Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Experiencia Mínima: Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.
Todos los programas	Seguimiento etapa práctica	9	Tecnólogo y/o Profesional en: Ingeniería Industrial, Administrador de empresas, Ingeniero de Alimentos, Salud Ocupacional y/o áreas afines, Psicólogos, Licenciados en Ciencias Sociales y/o áreas a fines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

2. Articulación con la Educación Media. (42) Instructores

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS	PERFIL
Técnico	Asistencia administrativa.	12	Tecnólogo y/o profesional en: Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economista, Contaduría o áreas afines. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Asistencia en organización de archivos	2	Tecnólogo o Profesional en gestión documental, ciencias de la información y la documentación o archivística, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión

GD-F-007 V03

No. 0539-Marzo 01-2021



			u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Operación de Alojamiento Rurales	1	Tecnólogo y/o profesional en: Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas y áreas afines, Licenciatura en Historia, Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Ejecución de Eventos deportivos y recreativos.	1	Tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines. Profesional licenciado en educación física o profesional en cultura física, deporte y recreación o profesional en ciencias del deporte o afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Procesamiento de Frutas y Hortalizas	3	Profesional en áreas de Procesamiento de Alimentos, Nutrición, técnico en procesamiento de frutas y hortalizas y/o profesional en mercadeo Ingeniería de Alimentos o Microbiología, Ingeniería Agroindustrial, preferiblemente con conocimientos especializados en higiene e inocuidad alimentaria. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Manejo Ambiental	3	Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Producción Agropecuaria	17	Tecnólogo y/o profesional en: Administración Empresas Agropecuarias, Agrónomo, Agrícola, Ecólogo, Zootecnista, Médico Veterinario y/o áreas afines, Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Técnico	Sistemas	3	Tecnólogo y/o profesional en: Sistemas, Ingeniería Electrónica y/o áreas afines. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

3. Atención a población desplazada por la violencia. (06) contratos

NIVEL	Nombre del programa	No. Contratos	Perfil
Complementaria	Producción Agropecuaria	1	Ingeniero agrícola, Ingeniero Agrónomo, Tecnólogo o su equivalente en carreras relacionadas con el sector agrícola, Administrador de Empresas Agropecuarias, Zootecnista, Médico Veterinario y/o áreas afines. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Complementaria	Ambiental	1	Ingeniero ambiental, forestal, o tecnólogo en áreas afines, profesional universitario en áreas afines y/o con



			especialización en mercadeo, mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.
Complementaria	Fortalecimiento de desarrollo social	1	Profesional en las ciencias sociales, administración y/o comunicación, o áreas afines, mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.
Complementaria	Fortalecimiento de desarrollo social	1	Profesional en las ciencias sociales, administración y/o comunicación, o áreas afines, mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.
Complementaria	Procesamiento de Frutas y Hortalizas	2	Tecnólogo y/o Profesional en áreas de Procesamiento de Alimentos, Nutrición, técnico en procesamiento de frutas y hortalizas y/o profesional en mercadeo Ingeniería de Alimentos o Microbiología, Ingeniería Agroindustrial, preferiblemente con conocimientos especializados en higiene e inocuidad alimentaria. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

4. Sena Emprende Rural (15) Contratos

NIVEL	Nombre del programa	No. Contratos	Perfil
Complementaria	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS TRANSITORIOS	6	Tecnólogo y/o profesional en: Ingeniero Agrónomo, Producción Agrícola, Control Ambiental, Administración Agropecuario, Producción Agropecuaria Ecológica y áreas afines. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa. Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones de norma de competencia requerida. Experiencia y conocimientos en comercialización, experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios. Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.
Complementaria	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	1	Tecnólogo y/o profesional en Alimentos y/o áreas afines Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa. Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones de norma de competencia requerida. Experiencia y conocimientos en comercialización, experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios. Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.

GD-F-007 V03

No. 0539-Marzo 01-2021



Complementaria	EMPRENDEDOR EN GANADERIA BOVINA CON DIETAS ALTERNATIVAS A BASE DE RECURSOS FORRAJEROS LOCALES IMPLEMENTANDO LAS B.P.G	4	Profesional en: Médico Veterinario, Zootecnista y/o áreas afines. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa. Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones de norma de competencia requerida. Experiencia y conocimientos en comercialización, experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios. Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.
Complementaria	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS TRANSITORIOS.	4	Educación: Lo establecido en cada diseño curricular. , se debe tener en cuenta lo siguiente: Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: se pueden incluir Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos. Formación: en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos y/o certificaciones en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio" Experiencia y conocimientos en comercialización, experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios. Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, una vez realizada la revisión de las necesidades se concluye que se procederá a realizar el alistamiento, revisión y los ajustes necesarios de los estudios previos para la contratación teniendo en cuenta los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y atendiendo las necesidades antes mencionadas del Centro de Formación, para la ejecución y cumplimiento de metas para la vigencia 2021.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ PRIVADO ☐ SEMIPRIVADO ☐ SENSIBLE ☐



Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración documentos necesarios para el proceso de contratación y tramitar autorización ante la dirección regional.	Elaboración: Marta Gutierrez Revisiones: Johana Jimenez	A partir del 19 de enero de 2021

ASISTENTES: (registro de asistencia)



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-02 DEL DÍA 14 DEL MES DE __ENERO__ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Necesidades de contratación de instructores formación titulada y complementaria regular, Articulación con la Educación Media, Atención a población desplazada por la violencia y Sena Emprende Rural para la vigencia 2021.									
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/E XT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	German Suarez Garcia	14.890.737	X			Subdirección de Centro (	german.suarez@sena.edu.co	23890	N/A	
2	SI	Andres Prieto Perez	94.472.795	X			Coordinadora de Formación Profesional	Andres.prieto@sena.edu.co	23851	N/A	
4	SI	German Antonio Duque Bedoya	14.889.933	X			Coordinador Administrativo	gaduque@sena.edu.co	23859	N/A	
5	SI	Caroline Perea Cabal	66.726.036	X			Coordinadora Académica	cpereac@sena.edu.co		N/A	
6	SI	Dario German Martinez Montoya	14.889.925	X			Coordinadora Académico	dmartinez@sena.edu.co	23880	N/A	
7											
9											
10											



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Latinoamericano de Especies Menores, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro Latinoamericano de Especies Menores, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por La Coordinación Administrativa del Centro de Formación en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA emprende rural ser. Once (11) instructores.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en (Ciudad), a los


Firmado
digitalmente por
Aura Elvira Narváez
Agudelo
Fecha: 2021.03.01
17:57:53 -05'00'
Aura Elvira Narváez Agudelo
Directora (E) Regional Valle

VoBo. Dario Perez Viveros-Coordinador Grupo Gestion Talento Humano

Proyectó: German Antonio Duque: Coordinador Administrativo. SENA CLEM 

Elaboró: Marta Gutierrez – Profesional Apoyo Servicios Personales 

Revisó: German Suarez García – Subdirector CLEM 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector


Firmado
digitalmente
por Dario Perez
Viveros
Fecha:
2021.01.25
18:07:25 -05'00'



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2021															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO				15											
										ELABORADO POR:					
SALDO				\$ 594.872.000						Nombre:		Dario German Martinez: Coordinador de Academico			
% UTILIZADO:				\$ 553.800.000		93,10%				Teléfono:		IP. 23889			
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES	
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA		
					MESES	DIAS	PROFESIONALES						TECNICOS Y/O TECNOLOGOS		
VALLE - CLEM	COMPLEMENTARIO	EEMPREDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES	PSP - INSTRUCTOR	6	9	14	4/03/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 221.520.000			1520 Horas	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS	
VALLE - CLEM	COMPLEMENTARIO	EMPREDIMIENTO EN EL PROCESAMEINTO ARTESANAL DE DERIVADOS Y HORTALIZAS	PSP - INSTRUCTOR	1	9	14	4/03/2021	17/12/2021			\$ 3.900.000	\$ 36.920.000	1520 Horas		
VALLE - CLEM	COMPLEMENTARIO	EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO	PSP - INSTRUCTOR	4	9	14	4/03/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 147.680.000			1520 Horas		
VALLE - CLEM	COMPLEMENTARIO	EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS. MERCADEO Y VENTAS	PSP - INSTRUCTOR	4	9	14	4/03/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 147.680.000			1520 Horas		
TOTALES				15						\$ 516.880.000		36.920.000			



German Suarez Garcia
Subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM TULUA

Proyecto: Dario German Martinez-Coordinador Academico 
Elaboro: Marta Gutierrez-Apoyo Servicios Personales 



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

CONTRATACIÓN INSTRUCTORES PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER

1. OBJETO:

Contratar Cuatro **(04)** instructores para Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Contratar Once **(11)** instructores para Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86100000 FORMACION PROFESIONAL	86- SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN	10-FORMACION PROFESIONAL

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad La persona natural que se contrate debe acreditar competencias en temas relacionados con el área del objeto a contratar, con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación, capacidad de trabajo en equipo e interacción con las dependencias de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación Profesional de la entidad.

Idoneidad: Los profesionales deben de cumplir con los perfiles definidos en el Plan de acción y que de acuerdo a su estudio y experiencia son personas idóneas para ejecutar el contrato.

SER TECNICO:

Educación: Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar.

Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo establecido en cada diseño curricular.

Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”

Habilidades: Manejo de Tics, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional.

Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.

SER EMPRENDIMIENTO:

Educación: Lo establecido en cada diseño curricular. se debe tener en cuenta lo siguiente: Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: se pueden incluir Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos.

Formación: en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos y/o certificaciones en las normas de competencia



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

“Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”

Experiencia y conocimientos en comercialización, experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios.

Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

Histórico contratos vigencia 2020:

No.	Contratista	Objeto del contrato	Plazo del contrato en días con pago mensual	Valor del contrato y forma de pago mensual	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1327214	GERMAN ALONSO CASTILLO ORJUELA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	297	37522485	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1327753	ADALCINDA BLANDON QUIROGA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	297	37522485	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1327771	JACINTO ALVAREZ RAMIREZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	297	37522485	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1327385	JAIME ARCE BURBANO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	297	38.912.207	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1327921	MARIO FERNANDO GARZON	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la	297	37522485	Contratación directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	LOZANO	empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.			
CO1.PCCNTR.1327741	JOHN JAIRO MARIN ARBOLEDA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	308	38.912.207	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1327246	JORGE LUIS MONDRAGON SAA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	297	37.522.485	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1326549	JHONNY ALEXANDER NUÑEZ FLOREZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	297	37.522.485	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1327762	YAMILET BALTAN AMAYA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	307	38.785.868	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1327652	SANDRA FLORENTINA ORTIZ USECHE	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	297	37.522.485	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1331863	NELSON ALBERTO TORRES ARCE	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	297	37522485	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1332306	MAURICIO POLANCO HUERTAS	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	297	37.522.485	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1331797	BEATRIZ ELENA VERA CADAVID	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende	308	38.912.207	Contratación directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		Rural SER, vigencia 2020.			
CO1.PCCNTR.1331836	OLGA SOFIA GONZALEZ ARIAS	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	308	38.912.207	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1332486	LUIS HERNANDO VARONA VILLEGAS	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	147	18.571.735	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1362567	ESMERALDA RODRIGUEZ ROJAS	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	289	36.511.778	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1362656	ALVARO GIOVANNI MARQUEZ ERASO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, vigencia 2020.	300	37.901.500	Contratación directa

Germán Suarez García - Subdirector de Centro

Elaboro: Marta Gutierrez- Contratista servicios Personales

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuánto?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el desarrollo de actividades.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio. Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta de los actos y/o cuentas que las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo/ Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de los actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato o	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Anexo 4. Matriz de Riesgo de Corrupción Formacion Profesional Integral										
Identificación del Riesgo					Análisis del Riesgo	Valoración del Riesgo			Monitoreo y Revisión	
Proceso	Riesgo	Contexto	Causas	Efectos	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión de tecnologías de la información	Alteracion de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno/ext erno	Etica del talento humano	Perdida de imagen y credibilidad	Extremo	Moderado	Reducir	Capacitar a las personas en los lineamientos	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias				Restringir y establecer permisos y claves de acceso a la información confidencial.		
Gestión de comunicaciones	Uso de la imagen institucional virtual y presencialmente de la entidad por parte de terceros para beneficio economico de terceros	Interno/ext erno	Intereses personales para favorecer a un tercero	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.	Alta	Moderado	Reducir	Realizar seguimientos de las redes sociales que utilizan el nombre de la entidad para realizar negocios	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Mala imagen de la entidad							
Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	interno	Inadecuada conservación y administración de los archivos.	Investigación disciplinaria	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimiebto, programas documentales	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Pérdida de información crítica para a Entidad					Responsable del Proceso	
				Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
				Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Evaluación y Control	Emision de resultados para favorecer a terceros	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Investigación disciplinaria	Alta	Moderado	Reducir	Implementacion de los planes de acción efectivos y eficaces,	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad				Seguimiento a los planes de mejoramiento acordes con los hallazgos		
				Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
o Empresarial y Ge	Vencimiento de términos de los trámites y/o en la atención de PQRS de la Entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Moderado	Reducir	Seguimiento a las PQRS	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inoportunidad en la contestación de las demandas y demás etapas procesales	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador					Responsable del Proceso	
			Trafico de influencias							
Gestión de Emprendimiento y Empresarismo	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Moderado	Reducir	Implementacion de los planes de acción efectivos y eficaces con los resultados de la encuesta	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios						Responsable del Proceso	
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Formación Profesional Integral	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas de formación	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios						Responsable del Proceso	
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas Campañas para divulgar que el servicio de certificación de competencias laborales son gratis	Responsable del Proceso	Eficia 100%
			Beneficio propios						Responsable del Proceso	
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar sensibilizacion donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios						Responsable del Proceso	
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilizacion donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios						Responsable del Proceso	
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones para favorecer a terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilizacion donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios						Responsable del Proceso	
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Trafico de influencias	Detrimiento patrimonial	Extremo	Moderado	Reducir	Verificación de soportes	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.				Realizar sensibilizacion donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		
			Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHnsalazar
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076-912510 CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE
Fecha y Hora Sistema: 2021-01-14-11:05 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	921	Fecha Registro:	2021-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-912510 CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	594.872.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	594.872.000,00	Saldo x Comprometer:	594.872.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	921	Fecha Registro:	2021-01-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912538 CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	Nación	10	CSF						
Total:						594.872.000,00	0,00	594.872.000,00	594.872.000,00	0,00
Objeto:	GARANTIZAR PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES PROGRAMA SER DEL CLEM. VIGENCIA 2021 SEGUN COMUNICACION CPE No. 9-2021-000232 DEL 14 DE ENERO DE 2021									

Firma Responsable



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Para mayor constancia se firma en Tuluá, Valle del Cauca, a los Veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2021

CIDMA

**GERMAN SUAREZ GARCIA
SUBDIRECTOR DE CENTRO**

Elaboro: Marta Gutierrez-Contratista Apoyo profesional contratación

Reviso: German Antonio Duque – Coordinador Administrativo

GFPI-F-137 V.1

No. 0539-Marzo 01-2021



PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ArchivoInicioInsertarDiseño de páginaFórmulasDatosRevisarVistaACROBAT¿Qué desea hacer? Pegar Portapapeles Arial12 NKS Fuente Ajustar texto Alineación General Número Formato condicional Estilos Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Celda:										
B4351		76_9125_178_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.								
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
4351	80111600	76_9125_178_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4352	80111600	76_9125_179_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4353	80111600	76_9125_180_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4354	80111600	76_9125_181_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4355	80111600	76_9125_182_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4356	80111600	76_9125_183_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4357	80111600	76_9125_184_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4358	80111600	76_9125_185_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4359	80111600	76_9125_186_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4360	80111600	76_9125_187_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000
4361	80111600	76_9125_188_ Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	2	300	0	CCE-05	1	39000000	39000000

GFPI-F-137 V.1

No. 0539-Marzo 01-2021



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA- VALLE DEL CAUCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios Profesionales de carácter temporal, como instructor para impartir formación programa SENA Emprende Rural SER relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Instructores Técnicos- Programa SENA Emprende Rural SER
Cantidad de contratos:	11
Valor total de la contratación:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$406.120.000).
CDP:	921 del 14 de enero del 2021
Rubro:	C-3602-1300-8-0-3602035-02 Servicio de Formacion para el trabajo en Emprendimiento y fortalecimiento.
Radicado - NIS	

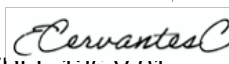

Firmado digitalmente
por Aura Elvira
Narvaez Agudelo
Fecha: 2021.03.01
17:58:12 -05'00'

**AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
DIRECTORA REGIONAL (E)
SENA VALLE**

Proyecto: German Antonio Duque-Coordinador Administrativo 

Elaboro: Marta Gutierrez- Contratista Servicios Personales 

Aprobó: German Suarez Garcia- Subdirector CLEM 

Revisó: Esperanza E. Cervantes- Dirección Regional 

GFPI-F-136 V.U1

No. 0539-Marzo 01-2021